

OTROS DATOS

Código para validación: **DQV0D-LSU87-XYOQX**Fecha de emisión: **4 de Abril de 2022 a las 8:03:05**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 08:42
- 2.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 09:02
- 3.- Jefa Servicio de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 10:05
- 4.- Jefe Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 19:30
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 13:48

ESTADO

FIRMADO
01/04/2022 19:30

**ACTA DE LA PRACTICA Y CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIO/A DE ALCALDÍA, TURNO
LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

En Paracuellos de Jarama, a veintiocho de marzo de dos mil veintidos, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne el Tribunal Calificador, para la cobertura de una plaza de Secretario/a de Alcaldía, turno libre, como funcionario de carrera, en la Escala de Administración General subescala administrativa, Grupo C1, mediante concurso-oposición, en el edificio de Servicios Sociales, sito en la Calle Algete, número 7 bajo la Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro y la asistencia de los Vocales, Dña. Marta Ruiz Cruz, D. José María Areitioaurtena Sánchez y D. Damian Ruiz Famadas, y Dña. Aída Martín Rodríguez, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento que actúa como Secretaria del Tribunal.

Con tal objetivo el Tribunal, ha elaborado el primer ejercicio de la oposición que de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, que consiste en contestar por escrito un caso práctico de tres a elegir, en un periodo de noventa minutos, relacionadas con el programa que se incluye en el Anexo I de las Bases Específicas de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 06 de Octubre de 2021, y publicadas en el BOCM de fecha 29 de Octubre de 2021.

Habiendo sido convocados los opositores, a las doce horas, se procede a realizar el llamamiento por orden alfabético, a los opositores habiendo comparecido los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE

- 1.-CASTILLO OLLERO, NIEVES LIDIA***
- 2.- GONZÁLEZ MENÉNDEZ, ANA***
- 3.- MÁRQUEZ ROSA, MARÍA***
- 4.-TERÁN GALLEGO, FRANCISCO JAVIER***

De conformidad con las instrucciones y normas que rigen el proceso, se les facilita dos sobres, uno pequeño en donde deben introducir sus datos personales, y uno grande en donde deberán incluir el examen, para que la corrección del mismo, se realice de forma totalmente anónima.



OTROS DATOS

Código para validación: **DQV0D-LSU87-XYOQX**Fecha de emisión: **4 de Abril de 2022 a las 8:03:05**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 08:42
- 2.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 09:02
- 3.- Jefa Servicio de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 10:05
- 4.- Jefe Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 19:30
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 13:48

ESTADO

FIRMADO
01/04/2022 19:30

Finalizada la prueba el Tribunal procede a grapar los sobres pequeños de cada opositor a su correspondiente sobre grande y enumeran los sobres.

A continuación se procede a la corrección del primer ejercicio. Para ello se procede a la apertura de los sobres grandes, en donde se recogen los exámenes de cada uno de los opositores, empezando por el último numerado con el 04, de forma descendente hasta el número 01, verificándose el siguiente resultado:

Sobre 04. - Puntuación: 7,15 puntos

Sobre 03. -Puntuación: 2,70 puntos

Sobre 02.-Puntuación: 5,45 puntos

Sobre 01.- Puntuación: 8,60 puntos

A continuación se procede a la apertura de los sobres pequeños para identificar a los distintos aspirantes siendo éstos los siguientes:

Sobre 1. MARÍA MÁRQUEZ ROSA -Puntuación: 8,60 puntos

Sobre 2. ANA GONZÁLEZ MENÉNDEZ -Puntuación: 5,45 puntos

Sobre 3. FRANCISCO JAVIER TERÁN GALLEGO -Puntuación: 2,70 puntos

Sobre 4. NIEVES LIDIA CASTILLO OLLERO -Puntuación: 7,15 puntos

Por tanto, la relación de aprobados por orden alfabético es la siguiente:

CASTILLO OLLERO, NIEVES LIDIA: 7,15 puntos

GONZÁLEZ MENÉNDEZ, ANA: 5,45 puntos

MÁRQUEZ ROSA, MARÍA: 8,60 puntos

Así mismo, el Tribunal acordó conferir un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal a fin de que los aspirantes que lo deseen puedan formular alegaciones, o en su caso, instar la revisión del ejercicio.

De todo lo cual y siendo las catorce horas y diez minutos se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que Certifico.



.Acta: Acta 1 ejerc. secret. alcaldía

OTROS DATOS

Código para validación: **DQV0D-LSU87-XYOQX**

Fecha de emisión: **4 de Abril de 2022 a las 8:03:05**

Página 3 de 3

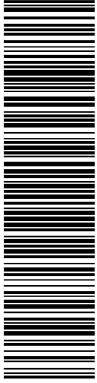
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 08:42
- 2.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 09:02
- 3.- Jefa Servicio de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 10:05
- 4.- Jefe Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 19:30
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 01/04/2022 13:48

ESTADO

FIRMADO
01/04/2022 19:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 821613 DQV0D-LSU87-XYOQX CC230304E15726C739420F18C08C19FFB0C66ADA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

